



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo,

29 JUL. 2015

ACTA 61

RES. 68

EXP. 2015-25-1-002239

jpvs

VISTO: La solicitud elevada por el Mag. Silvio PREVIALE en representación del grupo "Acordeones del Uruguay", referente a la declaración de interés y la justificación de las inasistencias de los docentes que participarán en la gira europea (del 8 al 22 de setiembre del 2015);

RESULTANDO: I) Que el mencionado grupo musical está integrado mayoritariamente por docentes de centros dependientes de la ANEP;

II) Que en el marco de la gira se propiciará la realización de intercambios educativos en varias áreas: Gastronomía, Danza, Educación Inicial y Primaria y Media, etc.;

III) Que en el repertorio se darán a conocer temas de autores nacionales y la gira cuenta con la declaración de interés de los Ministerios de Educación y Cultura (MEC) y de Turismo y Deporte (MTD);

CONSIDERANDO: I) Que la Dirección Sectorial de Planificación Educativa sugiere acceder a la solicitud de obrados;

II) Que la justificación de inasistencias de los docentes del sistema que participen en el viaje, se rige por la normativa de cada Desconcentrado;

III) Que la Unidad Letrada no opone objeciones;

IV) Que la Asesoría Letrada eleva las actuaciones;

ATENTO: A lo expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA;**

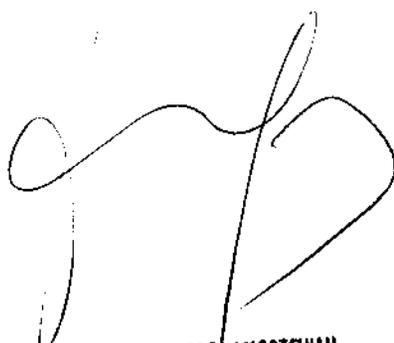
Resuelve:

1) Declarar de interés la realización de la gira europea del grupo “Acordeones del Uruguay”, a llevarse a cabo en el periodo comprendido entre el 8 y el 22 de setiembre de 2015.

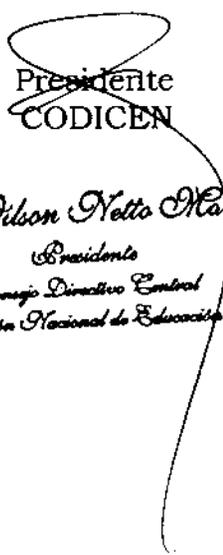
2) Encomendar a la Secretaría de Relaciones Públicas la más amplia difusión.

3) Hacer saber al grupo “Acordeones del Uruguay” que es potestad de los Desconcentrados la justificación de las inasistencias de los docentes que participen en la referida gira, en el marco de la normativa vigente (asistencia a Jornadas de Capacitación en los días lectivos).

Comuníquese al grupo “Acordeones del Uruguay”, Dirección Sectorial de Planificación Educativa y a los responsables de la página web institucional. Cumplido, pase a la Secretaria de Relaciones Públicas a los efectos que correspondan.



Dra. Ma. Beatriz DOS SANTOS D'AMGOTCHIAN
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN



Presidente
CODICEN
Prof. Wilson Netto Marfisi
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública